

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en la Séptima Avenida Norte, Pasaje Número Tres, Urbanización Santa Adela, Casa Número Uno, San Salvador, a las ocho horas con cuarenta minutos del día primero de julio del dos mil diecinueve. Vista la solicitud de [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] quien requiere:

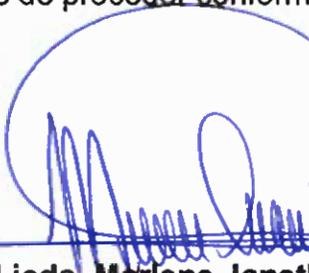
*“Carta de desempeño como médico coordinadora del cp. de Detención Menor La Esperanza extendida por el [REDACTED], así como un resumen de las atenciones médicas y preventivas brindadas por mi persona”.*

“También solicito una copia del libro de actas donde quedaron plasmadas las reuniones que se realizaron durante mi coordinación (noviembre 2017, febrero 2019).

A fin de darle cumplimiento al mandato de los artículos 1, 2,3 lit.” a”, “b”, “j”, y art. 4 lit. “a”, “b”, “c”, “d”, “e”, “f”, “g” y Art.69 de La Ley de Acceso a la Información Pública la suscrita RESUELVE: *Al respecto se entrega información emitida por el Centro de Detención Menor La Esperanza.*

- 1- *Fotocopia de oficio N°. 308/D/2019 de fecha 27 de junio del presente año.*
- 2- *Carta de desempeño y copia del libro de actas debidamente certificado en versión pública el cual consta de dieciséis folios útiles.*

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establecido el art. 82 LAIP.

  
**Licda. Mariene Janeth Cardona Andrade**  
**Oficial de Información.**

MJCA/cg